

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31, 47 fracción III 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, VI, 96, 99 y 212 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de marzo, que tendrá verificativo a las **09:00 (nueve) horas, del día jueves 18 (dieciocho) de marzo del año (2021 dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Toma de protesta a la C. Blanca Lorena Ortega Rea, para su incorporación como edil del pleno del Ayuntamiento del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- III.- Lectura y aprobación del orden del día;
- IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del C. César Francisco Padilla Chávez en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como Sesión Reservada la presente;
- V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, el C. César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la modificación de la conformación de las Comisiones Edilicias permanentes del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, el C. César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la modificación de la integración de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) de fraccionamientos o asentamientos irregulares en predios de propiedad privada, en razón a la nueva integración del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;**
- VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, para nombrar a quien lo suplirá en ausencias mayores a 72 horas y para continuar las sesiones en las que deba retirarse por motivos urgentes o de fuerza mayor;
- VIII.- Informe mediante el cual se hace del conocimiento al Pleno los correos electrónicos autorizados; y
- IX.- Informe del oficio número RHCHP 001/2021, mediante el cual hace de conocimiento al Pleno, la salida del Regidor Hernando Chávez Parra, de grupo edilicio del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para integrarse al de Movimiento Ciudadano (MC);
- X.- Informe del oficio número REGECGC/03/2021, mediante el cual hace de conocimiento al Pleno, la salida de la Regidora Evvi Claudia González Castrejón, de grupo edilicio del partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para integrarse al de Movimiento Ciudadano (MC); y
- XI.- Clausura de la sesión.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/005/2021/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENCIÓN:**
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 17 de marzo del 2021.

Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
PRESIDENTE

CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.



LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA Municipio de Tlajomulco
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO de Zúñiga, Jalisco
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p. Dirección de Transparencia.
c.c.p. Jefatura de Gabinete.
c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OECR/nama/apge

